

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

Creado el 28 de abril de 1998, Registro Oficial #306

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01-2009-PROPECAR-MJ



OFICIO No. 055-AL-DLA-GMCJ-2010
Jaramijó, 03 de Febrero del 2010,

Ing.
Dalia Pico López.
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TUNASERV SERVICIOS PORTUARIOS
S.A.**
Manta.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Municipal del Cantón Jaramijó, el cual me honro en representar, la oportunidad me es propicia para manifestarle lo siguiente:

La presente tiene por objeto comunicarle por este medio, que esta Corporación Municipal, de conformidad con la resolución N°. AL-GMCJ-003-2010 de fecha 3 de Febrero del 2010, emitida por quien suscribe la presente carta, decidió aceptar su oferta y consecuentemente la Recomendación de la Adjudicación proveniente de la Licitación para la contratación de la Obra **CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE JARAMIJÓ, PRIMERA ETAPA**, el precio del Contrato de USD \$ 5,797. 752,92, con las correcciones y las modificaciones efectuadas de conformidad con las instrucciones a los Oferentes, a ser ejecutada en un plazo de 540 días contados a partir de la suscripción del contrato y entrega del anticipo.

El contrato podrá ser suscrito toda vez, que con fecha 30 de Enero del 2010 el BID remite al Banco del Estado la no Objeción para que la Municipalidad de Jaramijó realice la adjudicación respectiva, conforme con la recomendación formulada por la Comisión Técnica a la Señora Alcaldesa de Jaramijó, de conformidad con lo establecido en las IAO Subcláusula 34.3, y una vez cumplidos con todos los requisitos establecidos en los Documentos de Licitación, y, en lo aplicable, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en su Reglamento General.

Por lo antes expuesto solicito a usted lo siguiente:

- a) Preparen y entreguen los documentos necesarios para la Suscripción del Contrato, dentro de los 49 días posteriores a la fecha de recepción de la presenta Carta, entre otros, el RUP y las garantías de cumplimiento de contrato y si procede el anticipo; y,
- b) Una vez suscrito el contrato, procedan con la Construcción de la Obra mencionada, de conformidad con los documentos del Contrato.

Hago propicia esta oportunidad para reiterar a usted, el testimonio de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,

Sra. Doris Naida López Alvarado
ALCALDESA DEL CANTÓN JARAMIJÓ



Dirección: Calle de Octubre • Barrio San Rafael
Telfs.: (593-5) 260 8217 • 260 8218 • www.jaramijo.gov.ec
Jaramijó, Manabí, Ecuador

De caleta de pescadores... a una gran ciudad